Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC Nº 68 /2021 Asunción, 30 de marzo de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarle la Adenda al contrato N° 15/2019 suscripto en el marco de la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS ID 363133,** para su difusión en el SICP.

Respecto al plazo para la comunicación establecida en la Resolución N° 5695/2019 el no cumplimiento con el mismo, se debe a que esta cartera se encontraba abocado a los llamados cuyos plazos de cierre de comunicaciones de adjudicaciones se cumplían en ese mes, una vez cumplidos esos plazos el sistema se cerró y no permitió más alzar ningún tipo de modificaciones, es importante también mencionar que los funcionarios de esta Cartera de Estado en cumplimiento a los Decretos sanitarios están trabajando en cuadrillas y abocándose a lo más urgente y cerrado los demás procesos en la mediada que las posibilidades sanitarias lo permiten

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...717...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL PARA EL ITEM N° 9, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS" – ID N° 363133

- 1 -

Asunción, 02 de diciembre de 2020

VISTO: *El Memorándum UOC N° 272/2020 del 14 de octubre de 2020, de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Rectificación del 12 de octubre de 2020, previo análisis de la oferta presentada por la DISTRIBUIDORA AMANECER DE MARIAN HOPPE MANDIL, para el Ítem N° 9 del Lote N° 2, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS" – ID N° 363.133, ha elevado su recomendación de rectificar la marca adjudicada a la firma en cuestión, correspondiente al Ítem N° 9 del Lote N°2, en el marco de la Licitación up supra individualizada.*

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales;*

Resolución N°....717..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL PARA EL ITEM N° 9, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS" – ID N° 363133

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *el Informe de Rectificación de fecha 12 de octubre de 2020, correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS" – ID N° 363.133.*

Art. 2°.- ***RECTIFICAR*** *la marca adjudicada a la firma DISTRIBUIDORA AMANECER DE MARIAN HOPPE MANDIL en el Ítem N° 9 del Lote N° 2, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS" – ID N° 363.133, conforme al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción de una Adenda al contrato suscripto con la firma DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL, acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

Resolución Nº.....747.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL PARA EL ITEM N° 9, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS" – ID N° 363133

ANEXO I

LOTE Nº: 2									
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL			
						MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	51181506-003	INSULINA NPH	UNIDAD	VIAL	1	PROSALUD GENSULIN	POLONIA	145.800	145.800
2	51102724-002	CLORURO DE BENZALCONIO C/ NITRITO	UNIDAD	FRASCO	1	AMOCUART C/ NITRITO	NACIONAL	48.000	48.000
3	51141530-001	DIVALPROATO DE SODIO	UNIDAD	UNIDAD	1	DIVALP	NACIONAL	1.979	1.979
4	51141507-004	FENITOINA	UNIDAD	UNIDAD	1	CLERIN LR	NACIONAL	1.000	1.000
5	51121715-003	ENALAPRILATO	UNIDAD	AMPOLLA	1	ARDILAN	NACIONAL	36.500	36.500
6	51191906-002	SUERO ORAL	UNIDAD	FRASCO	1	HIDRATORAL	NACIONAL	18.900	18.900
7	51161812-002	AMBROXOL	UNIDAD	UNIDAD	1	ZEBRON	NACIONAL	1.650	1.650
8	51142101-002	ALFAMILASA	UNIDAD	UNIDAD	1	DAXIPEN	NACIONAL	2.700	2.700
9	51101522-001	CLARITROMICINA	UNIDAD	UNIDAD	1	BILDREN	NACIONAL	8.125	8.125
10	51161615-001	CETIRIZINA	UNIDAD	UNIDAD	1	ALERGINA	NACIONAL	2.300	2.300
11	51191510-002	FUROSEMIDA	UNIDAD	AMPOLLA	1	RAGILON	NACIONAL	2.793	2.793
12	51171917-001	RANITIDINA	UNIDAD	AMPOLLA	1	TAUROMIZOL	NACIONAL	3.546	3.546
13	51101542-001	CIPROFLOXACINA	UNIDAD	VIAL	1	ACID	NACIONAL	67.500	67.500
14	51181706-003	HIDROCORTOSONA	UNIDAD	FRASCO	1	BETACORTEN	NACIONAL	49.900	49.900
14	51142002-001	ACIDO ACETIL SALICILICO	UNIDAD	UNIDAD	1	AAS 125	NACIONAL	480	480
15	51172111-004	DOMPERIDONA	UNIDAD	AMPOLLA	1	ALKA DIGEST	NACIONAL	4.933	4.933
16	51171909-002	OMEPRAZOL	UNIDAD	AMPOLLA	1	CLANZOL	NACIONAL	72.000	72.000
17	51172111-002	DOMPERIDONA	UNIDAD	UNIDAD	1	EMETAN	NACIONAL	1.100	1.100
18	51171917-002	RANITIDINA	UNIDAD	UNIDAD	1	TAUROMIZOL	NACIONAL	1.567	1.567
19	51241114-003	ANTAZOLINA + TETRAHIDRAZOLINA	UNIDAD	FRASCO	1	OCULISON	NACIONAL	25.200	25.200
20	51131607-001	ENOXAPARINA SODICA	UNIDAD	JERINGA PRE CARGADA	1	LAB. QUIMFA	BRASIL	86.400	86.400

Resolución Nº....717.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL PARA EL ITEM Nº 9, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS" – ID Nº 363133

21	51161508-009	BROMURO DE IPRATROPIO + SALBUTAMOL	UNIDAD	AMPOLLA	1	SALBUTRAL AC	ARGENTINA	2.500	2.500
22	51171706-001	SULFAGUANIDINA + CARBÓN VEGETAL + SUBNITRATO DE BISMUTO	UNIDAD	UNIDAD	1	SULFACARBON	NACIONAL	522	522
23	51101524-002	BACITRACINA - NITROFURAZONA - NEOMICINA CREMA	UNIDAD	DOMO	1	NEOBAN	NACIONAL	26.000	26.000

INFORME DE RECTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS. ID N° 363.133.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes de Octubre de 2020, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 546 de fecha 02 de setiembre de 2020, el Sr. Alberto Mendieta, la Sra. Mirtha Alvarez, y el Sra. Gladys Velázquez, a los efectos de proceder al análisis de la oferta presentada de la Firma distribuidora Amanecer respecto a la marca ofertada en el Item N° 9, y a la elaboración de un Informe de Rectificación que servirá como base para la Resolución correspondiente, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Informe de Evaluación de fecha 29 de julio de 2019.
2. Resolución N° 501 de fecha 29 de julio del 2019 por la cual se adjudica la presente licitación.
3. Nota D.A N° 402/2020 de fecha 7 de julio de 2020, remitida por el Sr. Miguel Benítez, Director Administrativo, a la Dirección General de Administración y Finanzas y providenciada por el C.P. Jorge González Cabello, Director General de Administración y Finanzas.
4. Resolución N° 546 de fecha 02 de setiembre de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión de la oferta del ítem N° 9 ofertada por la firma Distribuidora Amanecer.

Se ha dado lectura al Informe de evaluación de fecha 29 de julio de 2020 observando que la firma **DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL ha sido adjudicado en el Lote N° 2.**

Seguidamente se procede a verificar la oferta presentada por la firma precedentemente individualizada, específicamente en cuanto a la marca oferta en el item N° 9 Claritormicina, corroborando que la marca ofertada es BILDREN.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, corresponden rectificar el ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA quedando redactado como se adjunta al presente.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

GLADYS VELAZQUEZ PAREDES
FARMACEUTICA
M.P. N° 1.707

Ing. Mirtha L. Alvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala

Ítems del llar) LPN 05 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLÓGICOS con ID: 363133

LOTE NRO: 2

LOTE 2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 90.000.000 Máximo: 180.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	PROFARMA SA.				DENTAL GUARANÍ SA.				DISTRIBUIDORA AMANECER			
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51181506-003	INSULINA NPH	Unidad	VIAL	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	PROSALUD GEI	POLONIA	145.800	145.800
2	51102724-002	CLORURO DE BENZALCONIO C/ NITRITO	Unidad	FRASCO	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	AMOCUART C/	NACIONAL	48.000	48.000
3	51141530-001	DIVALPROATO DE SODIO	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DIVALP	NACIONAL	1.979	1.979
4	51141507-004	FENITOINA	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CLERIN LR	NACIONAL	1.000	1.000
5	51121715-003	ENALAPRILATO	Unidad	AMPOLLA	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ARDILAN	NACIONAL	36.500	36.500
6	51191906-002	SUERO ORAL	Unidad	FRASCO	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	HIDRATORAL	NACIONAL	18.900	18.900
7	51161812-002	AMBROXOL	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ZEBRON	NACIONAL	1.650	1.650
8	51142101-002	ALFAMILASA	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DAXIPEN	NACIONAL	2.700	2.700
9	51101522-001	CLARITROMICINA	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BILDREN	NACIONAL	8.125	8.125
10	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ALERGINA	NACIONAL	2.300	2.300
11	51191510-002	FUROSEMIDA	Unidad	AMPOLLA	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RAGILON	NACIONAL	2.793	2.793
12	51171917-001	RANITIDINA	Unidad	AMPOLLA	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TAUROMIZOL	NACIONAL	3.546	3.546
13	51101542-001	CIPROFLOXACINA	Unidad	VIAL	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ACID	NACIONAL	67.500	67.500
14	51181706-003	HIDROCORTOSONA	Unidad	FRASCO	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BETACORTEN	NACIONAL	49.900	49.900
15	51142002-001	ACIDO ACETIL SALICILICO	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	AAS 125	NACIONAL	480	480
16	51172111-004	DOMPERIDONA	Unidad	AMPOLLA	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ALKA DIGEST	NACIONAL	4.933	4.933
17	51171909-002	OMEPRAZOL	Unidad	AMPOLLA	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CLANZOL	NACIONAL	72.000	72.000
18	51172111-002	DOMPERIDONA	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	EMETAN	NACIONAL	1.100	1.100
19	51171917-002	RANITIDINA	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TAUROMIZOL	NACIONAL	1.567	1.567
20	51241114-003	ANTAZOLINA + TETRAHIDRAZOLINA	Unidad	FRASCO	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	OCULISON	NACIONAL	25.200	25.200
21	51131607-001	ENOXAPARINA SODICA	Unidad	JERINGA PRE C	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	LAB. QUIMFA	BRASIL	86.400	86.400
22	51161508-009	BROMURO DE IPRATROPIO +SALBUTMOL	Unidad	AMPOLLA	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SALBUTRAL AC	ARGENTINA	2.500	2.500
23	51171706-001	SULFAGUANIDINA + CARBÓN VEGETAL + SUBNITR/	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SULFACARBON	NACIONAL	522	522
24	51101524-002	Bacitracina - nitrofurazona - neomicina crema	Unidad	POMO	1			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NEOBAN	NACIONAL	26.000	26.000
Precio Total										NO COTIZA				NO COTIZA					611.395

GLADYS VELAZQUEZ PAREDES
QUIM. FARMACEUTICA
Reg. Prof. Nº 1.707

Ing. Mirtha L. Alvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°. 516

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA REVISION DE LA OFERTA ITEM N° 9 DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA AMANECER PRESENTADA EN EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS", ID 363.133

Asunción, 02 de setiembre de 2020

VISTO: El Memorándum UOC N° 190/2020, (Expediente N° 7709) del 14 de julio de 2020, de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO: Que, el pedido surge a raíz de las Notas D.A N° 402 del 07 de julio de 2020, de la Dirección Administrativa, suscrito por el Director Administrativo, mediante la cual solicita la corrección del contrato especificamente en la Marca del Item N° 9 CLARITROMICINA, debido a que en el contrato figura como marca del producto DILDREN y en la oferta presentada la Marca del producto es BILDREN

Qué, el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia profesional y externa que se llegare a estimar conveniente"

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1.796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos": inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesaria para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para la revisión de la oferta Ítem N° 9 de la firma Distribuidora Amanecer presentada en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019, "Adquisición de Medicamentos, Insumos Hospitalarios y Odontológicos", ID 363.133, con las siguientes personas detalladas a continuación:

- Gladys Velázquez
- Alberto Mendieta
- Mirtha Álvarez

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 7 de julio de 2020

Nota D.A. Nº 402/2020

Señor
C.P. JORGE GONZALEZ, Director General
Dirección Gral. De Administración y Finanzas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones, en relación al Memorándum UOC N° 124/2020 de fecha 13 de mayo del corriente por la cual da respuesta a la solicitud de aclaración de la Marca del Ítem N° 9 del Llamado LPN 05 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLÓGICOS". ID 363.133. Contrato N° 15/2019 firmado entre Distribuidora Amanecer y el Ministerio.

En ese sentido, se solicita la corrección del Contrato mencionado más arriba específicamente en la Marca del Ítem N° 9 CLARITROMICINA, debido a que en el Contrato figura como marca del producto DILBREN y en la Oferta presentada la marca del productos es BILDREN.

Dicho pedido es a fin de realizar los cambios correspondientes en el Sistema y emitir una Orden de Compra con la marca correcta.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº de Entrada: 4058-5619
Fecha: 08-07-2020
Hora:
Portador: 1180
Recibido por:
Aclaración:
Lic. Rosana Salinas Cazal
DGAF
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
República del Paraguay
Dirección Administrativa

Sr. Miguel Benítez, Director
Dirección Administrativa

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REMITIDO A:
Dirección Gral. de Gabinete
Secretaría General
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Recursos Humanos
Dirección de Contrataciones
Auditoría Interna
Dirección Financiera
Dirección Administrativa
Otros.....

Abg. Ingrid León
Dpto. Evaluación
UOC - MJ
9/7/2020

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 526
Fecha: 09-07-2020 Hora: 09:23
Recibido por: Alicia Pino
Firma: Secretaria UOC - MJ

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MJ
Programación
Convocatoria
Evaluación
Asesoría Técnica
Control y Seguimiento
Archivo

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia